



Centro de Víctimas de Crimen
P.O. Box 145
Stony Brook, New York 11790
(631) 689-2672
www.thecrimevictimscenter.org
Stony Brook • Patchogue

El Centro de Víctimas del Condado de Suffolk (CVC), provee información vital y referidos a múltiples agencias para asistir a toda víctima de un crimen violento. El CVC refiere a las víctimas de crímenes violentos, víctimas envejecientes, víctimas menores de edad y víctimas incapacitadas a la Junta de Víctimas de Crimen del Estado de Nueva York. A través de esta Junta, las víctimas pueden recibir compensación por gastos médicos y/o gastos de propiedad esencial.

Se le provee servicios a niños y adultos que son víctimas inocentes de agresión, acoso sexual, abuso sexual, accidente vehicular (DWI), accidente vehicular (no-DWI), acecho, secuestro, tránsito de humanos, terrorismo, incendio, robo y hurto.

HOTLINE de
Centro de Víctimas
de Crimen
(631) 689-2672



Centro de Víctimas de Crimen
P.O. Box 145
Stony Brook, New York 11790
(631) 689-2672
www.thecrimevictimscenter.org
Stony Brook • Patchogue



Centro de Víctimas de Crimen

(631) 689-2672

**Intervención de Crisis y
Compensación para Víctimas
de Crimen**

**Referencias de Múltiples
Agencias para:**

Abogacía para Justicia Criminal
Referencias Médicas y Legales
Servicios de Consejería para
Adultos y Niños Víctimas
De Crímenes Violentos

Un programa patrocinado por:
La Junta de Víctimas de Crimen del
Estado de Nueva York
E l Senado y La Asamblea de Nueva York
E l Senado de Los Estados Unidos

© 2009 PFML/CVC (IDNC)

Quién Cualifica para los Servicios?

Las víctimas de crímenes violentos pueden experimentar trauma mental, físico y emocional, el cuál puede tener un impacto devastador de por vida. Servicios de apoyo pueden ayudar a minimizar el impacto que el crimen tiene sobre las víctimas, proveyendo información y ayuda que los asista a tomar decisiones adecuadas acerca de sus opciones médicas y legales. Se le provee servicios a niños y adultos inocentes que son víctimas de crímenes, familiares inmediatos, dependientes y a guardianes de la siguiente manera:

Víctimas que fueron heridos debido a:

Agresión, Agresión Sexual, Maltrato Físico, Maltrato Sexual, Accidente Vehicular – DWI, Accidente Vehicular-No DWI
Acecho, Secuestro, Tránsito de Humanos
Terrorismo, Incendio Provocado y Robo.

Víctimas que perdieron propiedad personal esencial debido a:

Hurto/Robo
Incendio Provocado
Accidente Vehicular (DWI)
Accidente Vehicular (No DWI)

Servicios están también disponibles si la víctima falleció a causa de:

Hurto/Robo
Incendio Provocado
Accidente Vehicular (DWI) y Accidente Vehicular (No-DWI)

Qué Tipo de Gastos se Compensan?

Víctimas inocentes de crimen, familiares inmediatos, dependientes, y guardianes de la víctima, pueden solicitar compensación o reembolso por gastos incurridos que no están cubiertos por el seguro u otros recursos.

La Junta de Víctimas de Crimen ofrece compensación por una herida física, muerte y /o pérdida de propiedad personal esencial que esté relacionada a la actividad criminal.

Los gastos específicos que la Junta puede cubrir son:

- Gastos médicos y de consejería
- Pérdida de propiedad personal esencial (hasta \$500, incluyendo \$100 por efectivo)
- Salario perdido o pérdida de manutención (hasta \$30,000)
- Transporte (tribunal/médico)
- Rehabilitación ocupacional/vocacional
- Limpieza del lugar del crimen (hasta \$2,500)
- Pérdida de propiedades por ser un Buen Samaritano (hasta \$5,000)
- Gastos de propiedad personal esencial
- Gastos de entierro o funeral

Cuales Servicios Están Disponibles?

- Asistencia en hacer el reclamo para compensación a las víctimas de crímenes en el estado de Nueva York que se relacionan a la herida personal, muerte y/o pérdida de propiedad personal esencial.
- Servicios bilingües
- Abogacía ante la Junta de Víctimas de Crimen
- Apoyo de crisis 24 horas al día y referidos de múltiples agencias.

Referidos a Múltiples Agencias de servicio social para:

- Consejería individual y en grupo.
- Información legal y médica.
- Abogacía de justicia criminal incluyendo acompañamiento y apoyo pos-sentencia.
- Abogacía educacional para menores.
- Asistencia con la preparación de la declaración de impacto de la víctima.
- Asistencia con la registración VINE.
- Abogacía, información y referidos de diferentes servicios sociales, como por ejemplo; vivienda, médico, empleo y enforzamiento de pensión alimenticia.